**DÑA. ARANTZA DE LA QUINTANA IBÁÑEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO.- TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA.-**

**CERTIFICO**

**Que el borrador del ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.016, salvo modificación al ser aprobada dice así:**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS

**CONCEJALES ASISTENTES.**

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA

D. TOMAS MUÑOZ MARIN

D. IÑAKI FERNANDEZ MUÑOZ

D. RUBEN DURANA SAENZ

Dª. MARIA BLANCA CASADO FONCEA

D. RAFAEL DE MIGUEL JIMENEZ

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Dª ARANTZA DE LA QUINTANA IBÁÑEZ

En la Villa de Baños de Ebro, Territorio Histórico de Álava, a 10 de noviembre de 2.016, siendo las 19:00 horas de la tarde, previa la oportuna convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Francisco de Borja Monje Frías, con asistencia de la Secretaria de la Corporación Doña Arantza de la Quintana Ibáñez que da fe.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se procede seguidamente al examen y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

1. **APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. SI PROCEDE.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene algo que objetar con respecto a las actas de las sesiones anteriores de fecha 28 de julio de 2016 y 29 de agosto de 2016. Recibida una respuesta negativa se procede a la votación.

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 28 de julio de 2016 y 29 de agosto de 2016.

**II.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA:**

Por el Alcalde-Presidente de la Corporación se da lectura de los Decretos de Alcalcía siguientes:

* Decreto de Alcaldía 18/2016, de 28 de julio de 2016.
* Decreto de Alcaldía 19/2016, de 2 de agosto de 2016.
* Decreto de Alcaldía 20/2016, de 4 de agosto de 2016.
* Decreto de Alcaldía 21/2016, de 8 de agosto de 2016.
* Decreto de Alcaldía 22/2016, de 19 de agosto de 2016.
* Decreto de Alcaldía 23/2016, de 22 de agosto de 2016.
* Decreto de Alcaldía 24/2016, de 1 de septiembre de 2016.
* Decreto de Alcaldía 25/2016, de 31 de octubre de 2016.
* Decreto de Alcaldía 26/2016, de 7 de noviembre de 2016.
* Decreto de Alcaldía 27/2016, de 8 de noviembre de 2016.

Tras la lectura de los Decretos el Sr. Alcalde pregunta sobre las dudas que se hayan podido generar.

Uno de los Concejales pregunta sobre el Decreto 27/2016, de 8 de noviembre de 2016. Quiere conocer sobre el cambio de la barra del bar del jubilado. El Alcalde le informa que cuando salió la convocatoria de la subvención de obras menores se presentó el plano en la Diputación Foral de Álava, pero que posteriormente hubo distintas propuestas de modificación, y se le preguntó a la Diputación Foral de Álava si existía la posibilidad de cambiar lo inicialmente determinado en relación a la barra, a lo que la Diputación contestó de forma afirmativa, viniendo el correspondiente representante de la Diputación a ver el bar de los jubilados.

El Concejal solicita ver el plano del bar, a lo que se le contesta que dicho plano está en posesión del Arquitecto Asesor.

Se solicita asimismo información sobre los desagües, procediéndose a analizar el expediente de obra en la sesión plenaria. En dicho expediente se encuentra el plan del actual bar y el futuro, y los ediles interesados proceden a analizar el mismo, discutiéndose sobre los metros útiles que tendrá el bar.

**III.- APROBACIÓN, SI PR0OCEDE, DEL CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE BAÑOS DE EBRO:**

El Presidente explica de qué trata el tema. Informa que se habló con la Diputación Foral de Álava sobre el punto limpio, informándole de la necesidad de establecer un Convenio entre el municipio y la Diputación. Se procede, asimismo, a la lectura de las condiciones del Convenio.

Informa, que será el Alguacil el encargado de la apertura de la puerta correspondiente del punto limpio, puesto que la Diputación requiere al Ayuntamiento que sea el encargado de la gestión del mismo.

Por uno de los ediles se pregunta si sería posible ceder las llaves para no tener que estar pendiente del Alguacil, y se responde que lo mejor sería no cederlas.

Explicado todo lo anterior, se procede a la votación:

1. Se aprueba por unanimidad el Convenio con la Diputación Foral de Álava para la instalación de un punto limpio en el Municipio de Baños de Ebro.

**IV.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DEL GENERADOR MUNICIPAL:**

Se explica la necesidad de una Ordenanza Fiscal que regule el uso del generador, y las razones de esta iniciativa.

Se indica que los encargados de tramitar las solicitudes del generador serán la Secretaria y la auxiliar administrativa, siendo encargado del resto de gestiones el Concejal D. Iñaki Fernández Muñoz.

Se solicita la modificación de la ordenanza propuesta añadiendo un artículo más por el cual se establezca la preferencia del Ayuntamiento en determinadas fechas festivas. Posteriormente se procede a la votación.

La ordenanza Fiscal reguladora de la utilización del Generador Municipal se aprueba por unanimidad, junto con la propuesta de modificación.

**V.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE LA BODEGA DE ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINO OTERO & RZ. DE ALEGRÍA:**

Se explica que se ha obtenido informe favorable de la Diputación Foral de Álava, y se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad la concesión de la licencia de actividad clasificada de la Bodega de elaboración, almacenamiento, crianza y embotellado de vino Otero & Rz. De Algería.

**VI.- PETICIÓN DE ANA ABERASTURI MARTÍNEZ, TRABAJADORA SOCIAL DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA DE SAN VICENTE:**

Se da cuenta del escrito presentado por la Trabajadora Social de la cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa por el cual se solicita la existencia de una solicitud de ingreso en el Centro Rural de Atención Diurna de la localidad de Elvillar por parte de un vecino del municipio de Baños de Ebro, requiriendo a éste Ayuntamiento que asuma los gastos derivados de su mantenimiento y utilización.

Se debate sobre la situación tras la cual se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad la asunción de los gastos derivados del mantenimiento y utilización de la persona interesada en asistir al Centro Rural de Atención Diurna de Elvillar.

**VII.- MOCIONES DEL GRUPO POPULA MUNICIPAL:**

El Sr. Alcalde procede en primer lugar a la moción sobre la necesidad de incrementar de manera urgente el número de ambulancias medicalizadas en el Territorio Histórico de Álava, de manera que la zona rural tenga garantizada una mejor atención en casos graves y de urgencias.

Se procede a la votación:

* 4 votos a favor.
* 3 abstenciones.

En segundo lugar procede a la lectura de la segunda moción presentada por el grupo popular, por la cual se requiere la no aplicación de la modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles que se permite aplicar a los municipio, a través de un recargo de hasta un 50% en las viviendas en las que no haya nadie empadronado.

Se procede a la votación:

* 4 votos a favor.
* 3 abstenciones.

**VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

La Concejal del Partido Socialista procede a la lectura de la moción a través de la cual se requiere al Ayuntamiento la elaboración de un estudio y posterior plan de eficiencia energética con el objetivo de reducir el gasto energético y contribuir al ahorro municipal, acogiéndose a las ayudas y subvenciones que promociona la Diputación Foral de Álava para fomentar las energías renovables en los municipios alaveses. Asimismo se solicita al Ayuntamiento de Baños de Ebro a ejecutar el plan, dentro de su viabilidad presupuestaria para fomentar la eficiencia energética en el municipio.

Finalmente se ruega que el Ayuntamiento se adhiera a las ayudas y partidas presupuestarias ofrecidas por otras Instituciones para la elaboración y planificación de planes estratégicos para mejorar la eficiencia energética de los municipios, así como la implantación de energías renovables.

En relación a la presente moción el Sr. Alcalde indica que se ha solicitado subvención, y se ha procedido a la adjudicación para la realización de una auditoria energética.

La Concejal del Partido Socialista solicita que una vez realizada la auditoria se lleve a cabo lo establecido en la misma.

Se procede a la votación:

* 4 votos en contra.
* 3 votos a favor.

**IX.- ASUNTOS DE ALCALDÍA:**

Se hace referencia en este punto a la existencia de un muro de mampostería en la parte sur y oeste del Municipio de Baños de Ebro. El particular solicita el deslinde topográfico, para lo cual necesita aprobación de la mayoría de los miembros de la corporación.

El particular es uno de los concejales, y se le informa sobre la necesidad de abstenerse en virtud de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual: *“1. Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.*

*2. Son motivos de abstención los siguientes: a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado”.*

El Concejal indica conocer su obligación en estos supuestos, por lo que se abstiene, de la votación y deliberación.

Se explica cuál es la situación con el fin de que todos los ediles puedan entenderlo.

Se procede a la votación:

* 3 votos a favor
* 3 abstenciones

**X.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Alcalde antes de comenzar el punto de ruegos y preguntas pregunta si alguien en el salón está grabando la sesión, recibiendo una respuesta negativa.

Se inicia el punto de ruegos y preguntas.

La Concejal del Partido Socialista procede a la lectura de las preguntas presentadas con 24 horas de antelación según lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Realizada la primera pregunta el Sr. Alcalde le indica que le contestará por escrito con el fin de otorgarle una respuesta más concisa, a lo que la Concejala le indica que no es motivación suficiente para no contestar a las preguntas en la sesión plenaria.

Formulada la segunda pregunta, el Alcalde motiva que se le contestará por escrito para contestar rigurosamente.

Indica la Concejal del Partido Socialista que no formulará la tercera pregunta al haberse preguntado por otro de los ediles en el segundo punto del orden del día.

Realizada la cuarta pregunta el Alcalde insiste en que le contestará por escrito con mayor rigurosidad.

Posteriormente la Concejal del Partido Socialista formula otras preguntas no recogidas por escrito:

RUEGOS:

1.- En relación a la sesión de cine indica la Concejal, que tal vez por ser el primer día hacía frío en la sala de usos múltiples.

2.- Quejas generalizadas acerca del servicio de atención del Ayuntamiento: Indica que considera que se vaya a solucionar con la nueva contratación de la auxiliar administrativa.

3.- Las Fiestas de San Cristóbal y San Bartolomé, la ausencia de verbenas han sido causa de queja de vecinos del pueblo.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué razones hubo para el cambio de localización del colegio electoral del HOGAR DEL JUBILADO al AYUNTAMIENTO las últimas elecciones?

El Alcalde le indica que no le parecía bien el sitio, y se solicitó a la Junta Electoral el cambio de las mesas.

2.- ¿Por qué solo se realizó una reparación parcial de las rejillas de las alcantarillas y se han dejado otras muchas sin arreglar? ¿Cuándo tiene previsto reparar las restantes, que se encuentran caso desprendidas en su base?

Indica el Alcalde que le responderá por escrito.

3.- ¿Qué se ha contestado a la petición realizada por varios adolescentes del pueblo sobre la reparación del suelo desgastado del frontón? ¿Se está valorando el realizar una mayor reparación y mejoras para que se pueda usar además de cómo frontón, como cancha de futbol sala o baloncesto?

El Alcalde contesta que se solicitará subvención de obras menores, y un informe del Arquitecto, con el fin re reparar el frontón.

4.- ¿Cuándo se va a actualizar la página web municipal, cuando se van a retirar las vigas de obra que se encuentran en terreno municipal, cuando se va a colocar un vallado que evite el peligro en la calle Rosario y calle San Vicente?

- Sobre la página web el Alcalde indica que se está trabajando en ello.

- Sobre el peligro de la Calle Rosario y San Vicente contesta que se solicitará subvención.

- Sobre las vigas de obra indica el Sr. Alcalde que se requerirá por escrito.

4.- ¿Es verdad o mentira, que no se ha realizado un pleno ORDINARIO desde el 28 de julio de y que hasta este pleno (10 de noviembre) han pasado más de 3 meses, que es límite legal que marca el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985? ¿Es verdad o mentira que no se acordó celebrar un pleno antes y otro después de la vendimia como dice en su nota de prensa?

El Alcalde indica que se han celebrado plenos el 28 de julio y el 29 de agosto, y le indica que se le contestará por escrito.

La Concejal del Partido Socialista indica que no se ha acordado en pleno la celebración de las sesiones ordinarias.

Por otro lado, uno de los Concejales del Partido Nacionalista Vasco realiza las siguientes preguntas:

1.- Si se puede mejorar la línea telefónica por fibra óptica: Se menciona que para ello deberá hablarse con la compañía telefónica.

2.- Poner un contenedor de basura en las bodegas para que sea más cómodo para todos los de esa zona: Indica el Sr. Alcalde que se solicitará el mismo al Departamento de Infraestructura.

3.- ¿Qué pasa con la barandilla de la carretera a la altura de la bodega de Gorka Rivera? (Cuando se va a colocar):

4.- ¿Por qué no se limpió la bajada al Ebro cuando se quitó el raspón como ya se había hablado anteriormente que se iba a hacer? Se indica que el responsable de realizar dicha limpieza pincho la rueda de su vehículo abandonando el lugar.

5.- Si con el arreglo de caminos se piensa arreglar el escalón de la subida a la balsa de Sabarraselda: Se indica que la idea es arreglar el escalón mencionado.

6.- ¿Qué pasa con el contenedor de aceite que está lleno y no se lo llevan? El Alcalde le informa que depende de ECOBIDRIO, y que desde la Cuadrilla se han puesto en contacto con ellos, sin que hayan venido a recogerlo.

El Sr. Concejal requiere que se insista.

7.- ¿Van a poner más farolas en la calle de las piscinas por haber edificios con poca o nula visibilidad? Se le informa al Sr. Concejal que no se trata de casco urbano, por lo que no se pondrán más farolas.

8.- ¿Qué pasa con el embarcadero, cuando se va a hacer? Informa el Alcalde que el proyecto está en marcha y que se hará. Añade que el pago de dicho proyecto lo hará la Cuadrilla, y que se están haciendo. El Concejal solicita se le informe sobre la ubicación, a lo que el Alcalde señala que se le facilitará.

9.- ¿Tienen pensado comprar el desfibrilador que ya comente en el último pleno? El Presidente informa que se han mirado varios presupuestos, y que se solicitó instancia a la Diputación Foral de Álava para que apoye la adquisición de desfibriladores.

Y no teniendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 20:48 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE, LA SECRETARIA,**